09/09/2020

Osorno: Dictan pena de 13 años de cárcel efectiva para autor de violación reiterada de menor

De cárcel efectiva es la pena de 13 años que deberá cumplir el autor de un delito reiterado de violación en contra de menor de edad, de acuerdo a la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno luego que la Fiscalía Local lograra la condena para el autor de las agresiones sexuales que se extendieron por dos años y cuya víctima fue una menor que al momento del primer hecho tenía sólo 7 años.

Así lo dio a conocer el Fiscal de Osorno, Jaime Sáez Leal, quien dirigió la investigación y luego sostuvo la acusación en este caso. “Se dictó sentencia condenatoria en el juicio oral realizado entre los días 9 y 10 de septiembre por el delito de violación en carácter de reiterado de menor de 14 años. El Tribunal Oral en lo Penal de Osorno impuso una pena de 13 años de presidio mayor en su grado medio y demás accesorias en relación a delitos de esta naturaleza en relación al imputado”.

Este caso, enfatizó el representante del Ministerio Público, “refleja el compromiso de la Fiscalía de seguir adelante en este tipo de delitos, desde su inicio, desde lo que implica una denuncia hasta llegar a un juicio oral, a fin de obtener no solamente una condena sino que también obtener la reparación del daño respecto de víctimas que se encuentran involucradas en este tipo de ilícitos”.

Con el mérito de la prueba rendida en audiencia por el Fiscal Sáez, los jueces estimaron como acreditado que, en distintas oportunidades, días y horarios, entre abril de 2013 y hasta octubre del año 2015, al interior del domicilio donde vivía la víctima, el acusado S. O. L. T. –quien es pariente de la menor- la agredió sexualmente y para lograr su cometido la amenazó diciéndole que mataría a su madre. Las agresiones comenzaron cuando la niña tenía sólo 7 años de edad y se prolongaron hasta los 9 años, culminando sólo cuando la familia de la menor cambia de domicilio. Sólo recién en el año 2018 la víctima pudo relatar a su madre los hechos.